

Informe Financiero

Proyecto de Ley que Regula en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el Valor del Gas Natural, los Valores Agregados de Distribución del Gas, el Valor de los Servicios Afines, crea los Subsidios que Indica y Establece Medidas ante una Contingencia de Gas.

Mensaje N° 181-359

I. Antecedentes.

1. El proyecto de ley propone, en sus cinco Títulos y su articulado transitorio, establecer las bases para la regulación, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, del valor del gas natural, los valores agregados de distribución del gas y el valor de los servicios afines. A la vez, propone crear los subsidios que indica y establecer medidas a implementar ante una contingencia de abastecimiento de gas.

II. Efectos sobre el Presupuesto Fiscal.

2. A juicio de esta Dirección de Presupuestos, los artículos 16°, 17° y 21° del proyecto en cuestión, que establecen la obligación de realizar los estudios técnicos que se indican, así como el funcionamiento eventual de sendas Comisiones Periciales, **no implican mayor gasto fiscal.**
3. Sin embargo, es el artículo tercero transitorio, en directa relación con el 27° del articulado permanente, el que define, en definitiva, el gasto esperado para los próximos años; específicamente hasta el año 2016.
4. En efecto, en la norma transitoria aludida se define el subsidio al valor del gas natural producido en la Región de Magallanes y Antártica Chilena de cargo del usuario; frente a lo cual, y tomando en consideración el consumo esperado de gas de los beneficiarios de esta ley para el año 2012, así como los precios esperados en esa región para el gas al inicio del sistema de distribución, permiten indicar que el gasto fiscal para el año **2012 será de US\$ 15 millones.**
5. Para los años siguientes y, tal como lo dispone el citado Artículo 27°, el monto de subsidio se definirá en la Ley de Presupuestos respectiva.

6. Respecto de la gestión y administración del subsidio, se estima un gasto permanente en la Subsecretaría de Energía de **\$ 98.160 miles**, más gastos por una vez de **\$ 18.800 miles**, como se detallan a continuación:

Miles de \$		
Operación	Costo Bruto Mes	Costo Anual
Dos profesionales G° 8 (1)	3.481	41.776
Viáticos	124	1.484
Traslados	450	5.400
Auditorías	4.125	49.500
Total gastos permanentes	8.180	98.160

- (1) Para auditar y asegurar que los procesos de lectura de medidores, facturación, cuentas por cobrar son idóneos; incluidos los costos directos e indirectos que la empresa deba asumir.

Gastos por una vez	Miles de \$ 2011
Consultoría inicial (1)	16.500
Equipos	2.300
Total	18.800

- (1) Consultoría inicial para establecer el procedimiento interno de control de la Subsecretaría, validar los antecedentes que entregue la distribuidora y diseñar el modelo de auditorías periódicas que deban realizarse.



 Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirector de Presupuestos:

Visación Subdirector de Racionalización y Función Pública:

Visación Jefe División Finanzas Públicas:

